

BASES DEL CONCURSO "Creación de Contenido S21 FE"

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el concurso "Creación de Contenido" organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, "Samsung") bajo los términos y condiciones descritos en estas bases (en adelante, las "Bases").

Tienda: significa la tienda Samsung Experience Store sita en Avinguda del Portal de l'Àngel, 19, 21, 08002 Barcelona.

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 91 022 0262. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28018, Alcobendas, Madrid.

3. PERIODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso, durante el cual los participantes podrán acudir a la Tienda y participar en el Concurso, comienza el 22 de enero de 2021 a las 16:00 horas y finaliza el 22 de enero de 2022 a las 16:30 horas.

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es la promoción de los dispositivos Samsung Galaxy S21 FE.

5. PREMIO

El participante que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador obtendrá un Galaxy S21 FE (Modelo SM-G990BZADEUB S21 Fe Graphite).

El participante deberá cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

Se elegirá un (1) ganador en total.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso personas físicas, que sean mayores de edad y residentes en España.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.4. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. La participación en el taller "Creación de Contenido S21 FE" y posterior aceptación a participar en el Concurso en cumplimiento de las condiciones establecidas en el apartado 7, supone la aceptación de estas Bases.

6.5. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no

perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

6.7. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no responde de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.8. Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Concurso (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o de los propietarios de la Tienda o de los espacios donde tenga lugar el Concurso (ii) cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá acudir a la Tienda durante el Período de Vigencia del Concurso, donde deberá participar en el taller "Creación de Contenido S21 FE" que se impartirá conjuntamente por los influencers Lidya Lady (@lidya_lady) y Toniemcee (@toniemcee).

7.2. La hora exacta de inicio del taller "Creación de Contenido S21 FE" se anunciará a través de las redes sociales del Organizador, y a través de Samsung Members. El aforo máximo para el taller será de ocho (8) participantes, que se elegirán en función del orden de incorporación al taller a su llegada a la Tienda. La participación en el Concurso se limita a los ocho (8) participantes del taller.

7.3. Una vez finalizado el taller, los participantes deberán, haciendo uso de los dispositivos Samsung Galaxy S21 FE que les serán facilitados por los organizadores del taller, crear un vídeo de una duración máxima de un (1) minuto, al estilo Blogger con la función "Grabación Dual". Los participantes podrán desplazarse por la Tienda para crear su contenido, podrán utilizar la función Picture in Picture o Vista Dividida que ofrece el modo "Grabación Dual".

7.4. En el plazo máximo de un (1) minuto, los participantes deberán crear un vídeo con el dispositivo Samsung Galaxy S21 FE, siguiendo las instrucciones facilitadas por los organizadores del taller. Los participantes podrán explicar cuál es la función que más les ha gustado de Galaxy S21 FE, que les ha gustado más del Workshop, o sus impresiones acerca de la Tienda.

7.5. Sólo se podrá participar una (1) vez por participante. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las participaciones incompletas, con errores, sin cumplir los requisitos establecidos o realizadas incumpliendo los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Concurso.

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

8.1. Los organizadores del taller, Toniemcee y Lidya Lady elegirán, de común acuerdo, un total de un ganador de entre todos los vídeos realizados. Se considerará ganador al participante que haya

realizado el vídeo más original, divertido y creativo conforme a lo establecido en estas Bases.

8.2. El ganador se anunciará directamente en la Tienda por los organizadores del taller al terminar el Concurso.

8.3. No podrá ser seleccionado como ganador quien haya intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. El ganador recibirá el Premio directamente en la Tienda una vez se haya confirmado por los organizadores del taller cuál es el vídeo más original, creativo y divertido, conforme a lo establecido en el apartado 7.

9.2. Si el ganador no aceptara el premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, se asignará el Premio segundo participante más original, y así sucesivamente hasta completar todos los participantes en el taller. Si ninguno de los participantes acepta el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

9.3. La identidad del ganador se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

9.4. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el ganador rechaza el Premio, no se ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible.

10. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de

conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

12. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

12.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen de todos los elementos que aparezcan en el vídeo con el que participen en el Concurso. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

12.2. Cualquier imagen publicada por los participantes deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- Deberá ser una creación original del participante.
- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatorio o injurioso.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales distintos de la propia imagen.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerado por Samsung como ofensiva, sexualmente explícita, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma.

12.3. Las publicaciones que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificados del Concurso.

13. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en la Tienda.